D. José Joaq.n de Egaña
" Francisco Artegui
" Antero Mugica
" Juan José Larrañaga
" Pedro Jauregui
" Antonio Muru Mdez.
" Juan Mª. Mouguerza
" Gerónimo Amuchastegui

En la villa de Vergara á diez y nueve de Enero de mil ochocientos ochenta y ocho, se reunieron en esta Sala Consistorial en sesion pública ordinaria, bajo la presidencia del Sr. Alcalde D. José Joaquin de Egaña los Señores Concejales cuyos nombres se anotan al margen, que constituyen la mayoría de este Ayuntamiento y por presencia de mi su Secretario trataron y resolvieron lo siguiente.

Leida el acta de la sesion anterior fue aprobada.

Se entera la Corporacion municipal de que los herederos de D. Joaquin Aguirre han aceptado y firmado las bases de convenio propuestas por este Ayuntamiento, segun documento fecha treinta de Diciembre que acaba de leerse; y en su vista se acuerda, que, para lo sucesivo, el capital de las cinco mil pesetas queda reconocido á favor de Dª. Francisca Larzano viuda de Aguirre como expresan dichos herederos en el citado documento, y que cuando el presupuesto adicional que está en tramitacion sea aprobado por la Comision provincial se paguen los intereses y gastos tal como anteriormente está acordado.

Se ha dado lectura á la circular sobre alzada de los acuerdos de los Ayuntamientos que procedente del Gobierno civil de la provincia publica el Boletin oficial de 16 del corriente y se acuerda que conste en acta.

Debiendo exponerse al público el 1º. de Febrero proximo las listas electorales para Concejales se acuerda proceder desde luego á su formacion con arreglo á la Ley.

Se ha dado lectura á la instancia de D. José Ramon Aguirrezabal fecha de ayer en que pide se le provea de certificado expresivo de que á título de dueño de doce porciones de terrenos que constan en dicha instancia paga contribucion; y se acuerda facilitarle dicho certificado con referencia á lo que resulta de los estados territoriales y demas datos obrantes en la Secretaria.

Con tanto se levantó la sesion y fir-

man esta acta todos los tres. Concejales concurrentes de todo lo cual certifico yo el Secretario.

José Joaquin de Egaña

Antero Mugica

Juan José Larrañaga

Pedro de Jauregui

Antonio Murua Mendiaraz

Juan María Muguerza

Francisco Arregui

Geronimo Amuchastegui

El Secretario
Francisco de Uyarrede

ALCALDIA DE LA VILLA VERGARA

D. José Joaq.n de Egaña
" Francisco Arregui
" Antero Mugica
" Juan José Larrañaga
" Pedro Jauregui
" Antonio Murua Mend.z
" Juan M.a Muguerza
" Gerónimo Amuchastegui

En la villa de Vergara á veinte y seis de Enero de mil ochocientos ochenta y ocho, se reunieron en la Sala Consistorial en sesion pública ordinaria bajo la presidencia del Sr. Alcalde D. José Joaquin de Egaña los Señores Concejales cuyos nombres se anotan al margen que constituyen la mayoría de este Ayuntamiento y por presencia de mí su Secretario trataron y resolvieron lo siguiente

Leida el acta de la sesion anterior fué aprobada.

Se da cuenta de que han permanecido expuestas al público las listas de Compromisarios para la eleccion de Senadores por término de veinte dias, y no se ha prestado reclamacion alguna, por lo cual se declaran como definitivas las mismas listas, acordandose que se publiquen antes del ocho de Marzo tal como prescribe el art.o 29 de la Ley Senatorial de 8 de Febrero de 1877.